



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

Denominación del título	Grado en Estudios Ingleses
Menciones / Especialidades	No
Número de créditos	240
Universidad	Universidad de Extremadura
Centro donde se imparte el título	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidad de enseñanza	Presencial



Sobre las tablas y evidencias

Acompañan a este informe un total de sesenta y tres documentos acreditativos, recogidos en tres directorios diferentes. Los documentos se clasifican en tres categorías:

- **Tablas:** Se trata de las seis tablas de obligatoria cumplimentación contenidas en la *Guía de Autoevaluación* (versión 6, páginas 89-104).
- **Evidencias:** Son aquellos documentos a los que la *Guía de Autoevaluación* (páginas 98-99) se refiere expresamente como "evidencias de carácter obligatorio que deben estar disponibles durante el proceso de autoevaluación" (página 100). El nombre de estos archivos va precedido de un código, formado por una E mayúscula, un número que asocia cada evidencia a un apartado de la Tabla 5 y un guion bajo (E5_).
- **Evidencias complementarias:** Aquí se incluyen las evidencias adicionales añadidas por la Comisión de Calidad del Grado en Estudios Ingleses, con el fin de ampliar la información sobre uno o más apartados del Informe de Autoevaluación. El nombre de cada archivo va precedido por las letras mayúsculas EC y un guion bajo (EC_).

DIMENSIÓN O. INTRODUCCIÓN

Elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación

El Informe de Autoevaluación necesario para la renovación de la acreditación del Grado en Estudios Ingleses de la UEx (en adelante, GEI) ha sido elaborado por la Comisión de Calidad de dicho Grado (CCGEI), labor para la que ha contado con la notable colaboración del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia (en especial, de su Oficina de Calidad y Estrategia y de su Unidad Técnica de Evaluación y Calidad [UTEC]), la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras y el Departamento de Filología Inglesa. Tanto la composición como las tareas llevadas a cabo por la CCGEI pueden conocerse acudiendo al apartado correspondiente de la web institucional que, como es lógico, se alimenta y renueva constantemente.

Durante el primer semestre del curso 2020-21, la CCGEI recopiló y ensambló los datos necesarios para elaborar retazos de un primer borrador del Informe de Autoevaluación que fue enriquecido y enmendado en sucesivas reuniones, tanto formales (véanse en el apartado "Actas" de la web de la CCGEI las actas de las reuniones celebradas el 14-dic-2020 y el 25-feb-2021) como informales. Dicho informe fue finalmente verificado en una reunión de la CCGEI (8-abril-2021) y enviado a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para recibir el visto bueno final.

Evolución del título desde la última renovación de la acreditación

En general, se puede afirmar, sin temor a caer en una excesiva autocomplacencia, que el título evoluciona por derroteros más positivos que los previstos inicialmente en la Memoria Verificada del GEI (versión revisada de abril de 2019). Sin lugar a dudas, a ello han contribuido factores muy diversos, como la resolución de errores detectados en la primera Memoria Verificada del título (2011); las modificaciones introducidas en el plan de estudios que se tratan en el subapartado siguiente a este; y la feliz adaptación al nuevo Grado por parte de alumnos y profesores, una vez dejados atrás los titubeos propios de los primeros años, entre otros.

Buena prueba de lo dicho es que, como se puede comprobar en la Tabla 4 y en el documento "Observatorio de indicadores por departamento (2020)", las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento del periodo evaluado registran valores sensiblemente mejores que los previstos en la Memoria Verificada del título. No solo eso sino que, además, en casi todos los casos la progresión temporal de dichas tasas tiende a la mejora de manera sostenida. Y ello, con la dificultad adicional que supone una proporción cada vez más elevada de alumnos por profesor, según se verá más adelante.

No obstante, resulta evidente, como se desprende de un rápido vistazo a los datos de satisfacción de los distintos grupos interesados que también contienen la tabla y el documento antes citados, que queda trabajo por hacer en este apartado. A pesar

de registrarse resultados positivos en todos ellos, parece claro que los esfuerzos futuros de todos los participantes en general, y de la CCGEI en particular, deben ir encaminados a la obtención de más opiniones y más positivas para con el Grado.

Resumen de cambios introducidos en el título. Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA.

En el periodo sometido a evaluación, se introdujeron en el título dos conjuntos de modificaciones menores (véanse las evidencias con título "Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios [...]"). En los dos casos, ANECA tuvo a bien informar favorablemente sobre los cambios propuestos recurriendo a la misma fórmula: "La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos".

Las modificaciones introducidas pueden resumirse de la siguiente manera: se cambió el carácter de la asignatura "Prácticas profesionales" de obligatorio a optativo (véase el párrafo siguiente); se incluyeron dos nuevas asignaturas obligatorias; se incrementó de cuarenta a cuarenta y cinco el número máximo de alumnos de nuevo ingreso; se reestructuraron algunas competencias de acuerdo con la nueva clasificación; y se actualizó la redacción de diversos apartados.

Es preciso hacer notar, en cualquier caso, que la primera de dichas modificaciones fue informada favorablemente por ANECA en fecha anterior al periodo aquí evaluado (julio de 2013). Se incluye en este apartado, no obstante, porque la parte principal de su aplicación práctica, el cambio de modalidad de la asignatura "Prácticas profesionales" de obligatoria a optativa y de su carga en créditos de doce a seis, no ocurrió hasta el curso 2016-17, dado que afectaba a una asignatura de último curso.

Tratamiento de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación y grado de ejecución del plan de mejoras.

Las recomendaciones de mejora presentadas por ANECA en su "Informe provisional de evaluación para la primera renovación de la acreditación del título", emitido en abril de 2016, obtuvieron rápida respuesta ese mismo mes por parte de la CCGEI en los documentos "Alegaciones al informe provisional" y "Plan de mejoras al informe provisional". Fruto de esta respuesta fueron el "Informe final provisional de evaluación para la primera renovación de la acreditación del título", expedido por la Agencia al mes siguiente, y la "Resolución del Consejo de Universidades de renovación de la acreditación del título", del mes de junio. Aunque dicho informe fue enteramente favorable, contenía una serie de valoraciones y propuestas de mejora que se convirtieron en el punto de partida de buena parte de los esfuerzos de la CCGEI desde el mismo instante en que se dispuso de ellas.

En este sentido, se puede afirmar que todas las sugerencias relacionadas con el Criterio de Información y Transparencia, en el que se concentraba la práctica totalidad de las mejoras recomendadas, se han llevado a cabo con éxito y con celeridad: tanto en la web del Grado como en la de la CCGEI, se han actualizado enlaces erróneos,

dotado de contenido a espacios vacíos y ampliado la información de aquellos apartados que en la primera evaluación fueron juzgados como insuficientes. Asimismo, se ha simplificado el acceso a los indicadores de calidad mediante la publicación de un archivo resumen, titulado "Indicadores de calidad (2009-2021)", en el que se disocian todos los indicadores solicitados del ingente caudal de datos estadísticos que contienen las tablas generales aportadas por la UTEC –el "Observatorio de indicadores (2020)", necesariamente acompañado del documento explicativo "Catálogo de indicadores (2020), y el "Observatorio de indicadores por departamento (2020)"–, separando además los del GEI del resto de la oferta académica de la UEx.

En el apartado menos positivo, es de justicia reconocer que aún queda trabajo por hacer en lo referente al seguimiento de la trayectoria profesional de los egresados del título. En parte, esto se debe a que la propia universidad no lleva a cabo un seguimiento exhaustivo del conjunto de los egresados –que además ha de hacerse tras un intervalo de varios años después de su graduación–, lo que provoca que los datos de que se dispone se basen a menudo en un número reducido de respuestas. Y otro tanto puede decirse sobre la interacción entre los empleadores y la universidad, de la que se cuenta con muy reducida información, como se ve en la Tabla 4.

Con el fin de paliar esta carencia, además de las ocasiones en que, de manera informal, se ha sugerido a la UTEC y al Vicerrectorado de Calidad y Estrategia que se intensifique el seguimiento de los alumnos egresados, existen iniciativas en el seno del Departamento de Filología Inglesa para ir más allá del mero contacto personal, necesariamente disperso, con los antiguos alumnos, como por ejemplo el que se produce durante la celebración de las pruebas de la EBAU. Seguramente la más destacable es la encabezada por el profesor Gustavo Rodríguez, a la sazón miembro de la CCGEI y actual director del Departamento de Filología Inglesa, quien está pendiente de la aceptación por parte del Servicio de Orientación y Formación Docente de la UEx de una acción dentro de su programa de estudios sobre inserción laboral y empleabilidad. Es de esperar que dicha acción arranque a la mayor brevedad posible y empiece a dar resultados positivos y útiles en un breve espacio de tiempo.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES ¹

- Página web del GEI [enlace](#)
- Página web de la CCGEI [enlace](#)
- EC_Memoria verificada del título (2011) [enlace](#)
- EC_Informe errores Memoria Verificada (CCGEI, mar-2014) [enlace](#)
- EC_Memoria verificada del título (2019) [enlace](#)

¹ A lo largo del Informe de Autoevaluación, en este apartado se ofrece una relación de los documentos usados como evidencias e indicadores en cada apartado "Valoración descriptiva" inmediatamente anterior, presentados aproximadamente en el mismo orden en que aparecen en el texto principal. Dichos documentos se adjuntan al Informe en formato electrónico y, cuando es posible, se ofrece también un enlace del que descargarlos, casi siempre de la página web institucional.

- Tabla 4
- EC_Observatorio de indicadores (2020) ² [enlace](#)
- EC_Catálogo de indicadores (2020) [enlace](#)
- EC_Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios (ANECA, julio 2013) [enlace](#)
- E5_Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios (ANECA, mayo 2019) [enlace](#)
- EC_Informe provisional de evaluación para la primera renovación de la acreditación del título (ANECA, 4-abr-2016) [enlace](#)
- E0_Alegaciones al informe provisional de renovación de acreditación (ANECA, abril 2016) [enlace](#)
- E0_Plan de mejoras al informe provisional de renovación de acreditación (ANECA, abril 2016) [enlace](#)
- E0_Informe final de evaluación para la primera renovación de la acreditación del título (ANECA, mayo 2016) [enlace](#)
- E0_Resolución del Consejo de Universidades de renovación de la acreditación del título (Consejo de Universidades, junio 2016) [enlace](#)
- E5_Indicadores de calidad (2009-2021) ³ [enlace](#)
- EC_Observatorio de indicadores por departamento (2020) [enlace](#)
- EC_Solicitud de acción de innovación docente del profesor Gustavo Rodríguez

² Esta tabla contiene los indicadores recopilados por la UTEC sobre todos los títulos ofrecidos por la UEx desde su implantación. Como quiera que se trata de un documento muy denso y con gran cantidad de datos no necesariamente relacionados con el GEI, se presenta acompañado de un extracto, "Indicadores de calidad (2009-2021)", que separa y presenta los datos relativos tan solo al GEI.

³ Este documento presenta un extracto de los datos relevantes para el GEI de la tabla de datos "Observatorio de indicadores (2020)" desde el año de implantación del Grado.



DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El trabajo de todos los agentes implicados en la gestión del título (comisiones de calidad del grado y del centro, Departamento de Filología Inglesa, Facultad de Filosofía y Letras, y Vicerrectorado de Calidad y Estrategia) ha buscado afianzar y, cuando ha sido posible, potenciar y mejorar las fortalezas que, en este mismo apartado, destacaba el "Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del título", aprobado por ANECA en mayo de 2016. En aquel documento, la Agencia daba su visto bueno a aspectos tan relevantes como la implantación del plan de estudios, la organización del programa, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, los criterios de admisión, el perfil de egreso y la aplicación de las normativas académicas relevantes, lo que da la medida del grado de aprobación que la implantación del título merecía –y confiamos en que siga mereciendo– según el criterio de ANECA.

Esto no quiere decir, por supuesto, que no hubiera mejoras susceptibles de ser aplicadas en este apartado. Así, con vistas a corregir ciertos aspectos menores, aunque sin duda importantes, se presentó una modificación al plan de estudios que fue evaluada favorablemente por ANECA en mayo de 2019. Dicha modificación sirvió para contribuir a actualizar las normativas de acceso y permanencia, corregir el semestre de impartición de algunas asignaturas o arreglar el porcentaje de horas presenciales según lo recomendado por ANECA.

En la misma dirección apunta la reciente puesta en marcha de las labores de coordinación vertical y horizontal en la impartición de las materias del Grado. Si bien esta es una tarea que se venía haciendo de forma bastante espontánea y un tanto irregular desde tiempo atrás –se cuenta con el resumen de una de esas reuniones celebrada ya en 2016–, la implementación formal de estos grupos de trabajo estuvo en principio prevista para el curso 2019-20 –existe incluso otro resumen de una reunión celebrada en diciembre de 2019. Por desgracia, la crisis del COVID19 obligó a dejar de lado estos trabajos cuando ya había incluso algunas reuniones convocadas, pues todos los esfuerzos hubieron de dirigirse a trabajar en la impartición virtual de las clases y en la adaptación de la normativa de exámenes a la situación sobrevenida.

Retomadas ya las clases con cierta normalidad en el curso 2020-21, aunque aún con un ojo puesto en la posibilidad de tener que retornar en cualquier momento a la enseñanza virtual, se emprendió de nuevo el trabajo de coordinación durante el segundo cuatrimestre para dar cumplimiento al artículo 8.4 de la nueva "Normativa de organización y funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación" (UEX,



julio de 2019). Tras varias deliberaciones previas, se designaron coordinadores para los grupos de trabajo y estos comenzaron a reunirse con el profesorado implicado y los representantes de los alumnos. De estas reuniones, que resultaron en todos los casos fructíferas, se elaboraron sendos resúmenes que fueron luego publicados en la web junto con las actas de las reuniones de la CCGEI.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E0_Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del título (ANECA, mayo 2016) [enlace](#)
- E5_Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios (ANECA, mayo 2019) [enlace](#)
- E2_Notas de reuniones de coordinación horizontal y vertical (CCGEI) [enlace](#) [6 archivos] ⁴
- EC_Normativa de organización y funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación (UEX, 18-julio-2019) [enlace](#)
- E2_Actas de las reuniones de la CCGEI [enlace](#) [39 archivos]

⁴ Hasta la aprobación de la "Normativa de organización y funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación" que las convirtió en obligatorias en 2019, las reuniones de coordinación horizontal y vertical no solo no generaban actas, sino que tampoco se publicaban resúmenes de sus contenidos, pues en ellas tan solo se producían deliberaciones e intercambios de información y opiniones entre los profesores implicados. A partir de la aprobación de dicha Normativa, se acordó elaborar y publicar unos breves resúmenes en la web de la CCGEI. Se presentan como evidencias que acompañan a este Informe los resúmenes publicados hasta la fecha de su elaboración, abril de 2021, lo que explica la inclusión de algunos textos posteriores al periodo evaluado, pero igualmente de interés para el propósito del Informe.



1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>Esta directriz se cumple de forma totalmente satisfactoria, como se puede comprobar fácilmente acudiendo a la documentación adjunta. En concreto, la Tabla 4 muestra cómo, de forma sostenida, el número de alumnos de nuevo ingreso prácticamente calca todos los años el previsto en la Memoria Verificada del título.</p> <p>Con algo más de detalle, el documento "Indicadores de calidad 2009-2021" muestra cómo el total de plazas ofertadas se cubre con alumnos que escogieron el GEI como primera opción para sus estudios universitarios (Indicador 1). Se obtienen además otros datos de relevancia estadística, como que el alumnado del grado es mayoritariamente femenino (Indicador 2) o que prácticamente todos los estudiantes que escogen el GEI como primera opción tras realizar la EBAU acaban efectivamente matriculándose en dicho grado (indicador 3).</p> <p>Finalmente, y con un nivel de detalle muy superior, un análisis paciente del "Observatorio de indicadores (2020)" también arroja algunos resultados de cierto interés para este apartado, como el número de alumnos que se incorporan al Grado mediante un traslado de expediente (tan solo tres en el primer curso del periodo analizado y uno en el último, OBIN_DU-013); o la cantidad de estudiantes extranjeros (tres en total, a razón de uno por curso durante 2016-17, 2017-18 y 2018-19, OBIN_DU-019) o procedentes de otras comunidades autónomas (tres en total, dos en 2014-15 y uno en 2019-20, OBIN_DU-007) que se matriculan en el Grado.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none">• Tabla 4• EC_Memoria verificada del título (2019) enlace• E5_Indicadores de calidad (2009-2021) enlace• EC_Observatorio de indicadores (2020) enlace	

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como se señalaba en el apartado 1.1 del presente Informe, en fechas recientes se ha implementado de manera formal y plena el sistema de coordinación horizontal y vertical de las materias del GEI. De esta suerte, lo que hasta ahora había venido funcionando a base de reuniones informales y mayormente espontáneas, aunque regularmente repartidas a lo largo del curso, se ha convertido en una actividad permanente y organizada, con carácter semiformal y generadora de documentación que, en forma de resúmenes, pueda ser empleada en ocasiones posteriores.

En concreto, y siguiendo lo estipulado en el artículo 8.4 de la "Normativa de organización y funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación", aprobada por el Consejo de Gobierno de la UEx en julio de 2019, la coordinación entre materias se articula en torno a dos ejes, denominados horizontal y vertical. El primero busca ayudar a coordinar el trabajo de los profesores que imparten docencia en el mismo curso mediante la celebración de al menos una reunión ordinaria al inicio de cada cuatrimestre, a la que se añaden los frecuentes contactos entre ellos que, de manera más o menos espontánea, se dan a lo largo del periodo docente. Con esta coordinación, se busca cubrir aspectos tan diversos como conocer el grado de adaptación de los alumnos a las distintas asignaturas y, en el caso de los estudiantes de primer curso, al Grado y a la vida universitaria en general; evitar el solapamiento en la programación de pruebas, exámenes parciales, trabajos obligatorios y presentaciones en el aula; y valorar la adaptación de los alumnos con necesidades especiales o de programas de movilidad internacional, para lo que se cuenta con la ayuda constante y fluida de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) y del Secretariado de Relaciones Internacionales, respectivamente.

Cuesta poco aceptar que la coordinación horizontal resulta especialmente delicada y al mismo tiempo útil en el caso del primer curso del GEI. Por fortuna, se cuenta para este cometido con la inestimable ayuda aportada por el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Filosofía y Letras, coordinado durante buena parte del periodo aquí evaluado (hasta el curso 2018-19, incluido este) por el profesor Pablo Ruano, miembro de la CCGEI, lo que sin duda ha redundado en una provechosa interacción entre el PAT y la coordinación horizontal de las materias de primer curso del GEI. Fruto de esta interacción han sido los tres proyectos de innovación docente otorgados por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y dirigidos por el profesor Ruano durante los cursos 2014-15, 2015-16 y 2016-17. Aunque se sigue trabajando para lograr una mayor participación de los alumnos en el PAT –cosa que, a juicio de la CCGEI, se lograría en parte si los trabajos del PAT no dieran comienzo a mediados de noviembre, sino bastante antes–, a la CCGEI le consta, por los testimonios

verbales de no pocos de los alumnos participantes, que una vez vencida la timidez de los primeros encuentros, los estudiantes se sienten cómodos y agradecen y aprovechan la información recibida en estas reuniones.

Por su parte, la coordinación vertical tiene una orientación bastante más académica y a la vez más práctica. En efecto, esta coordinación, que se articula en torno a dos grandes pilares, las materias de lengua inglesa y las de literatura en lengua inglesa, se centra en sacar el máximo partido posible a las capacidades de los alumnos, a la especialización de los profesores y a los medios materiales y el tiempo de que se dispone durante el curso. El trabajo de este grupo persigue fines tan concretos como evitar la repetición innecesaria de lecturas obligatorias en las materias de literatura; la distribución cabal del énfasis en esta o aquella destreza en las asignaturas de lengua; el reparto sensato y factible del tiempo de trabajo de los estudiantes; y la optimización de los recursos materiales que la UEx pone a disposición de alumnos y profesores, entre otros.

La mayor dificultad a la que se enfrenta esta coordinación vertical está relacionada con el ir y venir de profesores que en los últimos años ha experimentado el GEI, como se tratará con más detalle en el apartado 4.1 de este Informe. Dado que no pocas asignaturas han experimentado uno o más cambios de titular durante el periodo evaluado, las distintas especializaciones del personal académico, así como su diferente orientación metodológica a la hora de enfocar sus asignaturas, se han dejado sentir, como no podía ser de otra manera, en el diseño último de los contenidos y la organización de la docencia en cada curso académico. Por este motivo, buena parte de los esfuerzos tanto recientes como venideros de estas comisiones se están aplicando y se aplicarán a la coordinación sobre los mínimos que debe cubrir cada asignatura, a fin de evitar tanto lagunas como repeticiones inútiles en su docencia. En última instancia, es la CCGEI la que se encarga de comprobar la eficacia de este trabajo cuando, en las últimas semanas de cada curso, emprende la tarea de revisar y validar las fichas docentes que se utilizarán durante el curso siguiente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
------------------------------------	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC_Normativa de organización y funcionamiento de las comisiones de calidad de titulación (UEx, 18-julio-2019) [enlace](#)
- E2_Notas de reuniones de coordinación horizontal y vertical (CCGEI) [enlace](#) [6 archivos]
- EC_Fichas de las asignaturas e informes de modificaciones COVID19 [enlace](#)⁵
- E14_Página web de la Unidad de Atención al Estudiante [enlace](#)
- E14_Página web del Secretariado de Relaciones Internacionales [enlace](#)

⁵ El archivo comprimido que se adjunta como evidencia incluye las fichas de las asignaturas aprobadas en julio de 2019, junto con los informes de modificaciones que para cada una de ellas fue preciso realizar antes de acabar el curso. El enlace que se aporta, sin embargo, conduce a la web del Grado, en la que solo se recogen las fichas del curso en vigor.



- E14_Página web del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras [enlace](#)
- E9_Dirección proyectos innovación docente Pablo Ruano [enlace a la resolución 2016-17](#), [enlace a la resolución 2015-16](#) ⁶

⁶ La página web del SOFD no contiene ningún enlace a la resolución correspondiente al curso 2014-15.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Al igual que el resto de los grados que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras, el GEI no exige a sus futuros estudiantes una prueba de acceso específica. Por ello, el acceso al Grado se regula sencillamente siguiendo la normativa nacional vigente, descrita con detalle en múltiples documentos oficiales, como la Memoria Verificada del Título (páginas 6-8). Allí se prevén y explican todas las vías por las que un alumno interesado en cursar el Grado puede acceder a él, tanto si proviene del Bachillerato actual, como es habitual, como si sus circunstancias personales son algo menos corrientes: alumnos con títulos de Bachillerato distintos del definido en la LOMCE, estudiantes con títulos extranjeros homologables, mayores de 25 o 45 años, etc. De manera similar, las memorias de calidad e informes anuales de calidad que elabora la CCGEI reflexionan año a año, entre otros asuntos, sobre la correcta aplicación de los criterios de admisión del Grado.

Aunque no existe un perfil obligatorio para los alumnos de nuevo ingreso, sí se hacen unas recomendaciones de idoneidad bajo el acápite "Perfil de ingreso recomendado", accesible en el apartado "Perfil de ingreso" de la web del Grado. Dicho perfil se refiere, aunque no de forma excluyente, a alumnos "con una base académica en el campo de las Humanidades" y que, preferiblemente, se sientan también atraídos por la cultura del mundo angloparlante y por la mediación intercultural que, en gran medida, se desarrolla en lengua inglesa en la sociedad actual.

De esta información hay constancia en algunos documentos dirigidos al público en general y a los candidatos a alumnos del Grado en particular. Es el caso, por ejemplo, de la *Guía para el alumno del GEI*, un cuadernillo de carácter informativo elaborado hace años por la CCGEI y puesto a disposición de cuantas personas se interesen en el Grado. Esta *Guía* se entrega, junto con otros folletos más sucintos como el *Díptico-resumen del plan de estudios del GEI*, a las personas que acuden a las actividades organizadas de manera periódica por la UEx para captar alumnos, como las Jornadas de Puertas Abiertas y las Ferias Educativas que, con carácter anual, coordina el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad. En dichas Jornadas y Ferias, en las que año a año se constata el interés en el GEI por parte de un número amplio de alumnos, participan de manera habitual varios profesores del Departamento de Filología Inglesa, ocasión que se aprovecha siempre no solo para tratar de interesar a los potenciales alumnos en el GEI, sino para resolver *in situ* cuantas dudas se les suelen plantear sobre su capacitación previa, los contenidos del Grado, sus opciones de movilidad internacional o sus salidas profesionales.

En la práctica, de todo el trabajo de previsión y difusión explicitado en los párrafos anteriores se deriva un perfil general bastante conciso, como lo atestiguan también los indicadores comentados en el apartado 1.2 del presente Informe. Así, se puede afirmar que el alumno medio del GEI

- es una joven extremeña;
- que ha superado recientemente el Bachillerato y la EBAU, habitualmente con notas medias-altas;
- que eligió el GEI como primera opción en su documento de preinscripción y que, efectivamente, se matriculó en dicho grado;
- que se siente a gusto con el grado escogido; y
- que acaba superando el Grado con holgura y en cuatro años.

[Para mayor abundamiento sobre los dos últimos puntos, véase lo comentado en el “Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)” y en la “Dimensión 3. Resultados” de este Informe acerca de las distintas tasas y los resultados de las encuestas de satisfacción de los alumnos]

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC_Memoria verificada del título (2019) [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2014-15 [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2015-16 [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2016-17 [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2017-18 [enlace](#)
- E1_Informe anual de calidad 2018-19 [enlace](#)
- E1_Informe anual de calidad 2019-20 [enlace](#)
- E3_Requisitos de acceso y perfil de ingreso recomendado [enlace a la web del grado](#)
- E5_Guía para el alumno del GEI [enlace](#)
- EC_Díptico-resumen del plan de estudios del GEI (*)
- EC_Observatorio de indicadores (2020) [enlace](#)
- E5_Indicadores de calidad (2009-2021) [enlace](#)
- Tabla 4.

(*) Era la intención de la CCGEI incluir aquí al menos parte del material promocional entregado a los estudiantes que se interesan por el Grado durante la Feria Educativa y las Jornadas de Puertas Abiertas. Sin embargo, dado que ese material se renueva anualmente y que, debido a la crisis sanitaria del COVID19, no han podido llevarse a cabo las últimas ediciones de estos eventos de la manera tradicional, solo se ha podido tener acceso a este *Díptico-resumen del plan de estudios*.

1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>La total ausencia de reclamaciones o muestras de disconformidad por parte del alumnado en este apartado concreto lleva a asumir que esta directriz se aplica de modo completamente satisfactorio. En efecto, los casos en que los alumnos deciden hacer uso de esta vía para progresar en su avance en el Grado han producido siempre resultados contra los que no se interpone recurso alguno, independientemente de que dichos resultados atiendan por completo las aspiraciones iniciales del alumno o no.</p> <p>En la Facultad de Filosofía y Letras, es el vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria el que tradicionalmente se ha hecho cargo de gestionar y dar respuesta a las solicitudes de reconocimiento de créditos por parte de los estudiantes. Aunque para ello basa su trabajo, como no puede ser de otra manera, en las normativas vigentes –en concreto, la “Normativa de reconocimiento de créditos” y la “Normativa de permanencia”–, es frecuente que, para dirimir la parte académicamente especializada, es decir, el grado de equivalencia entre las asignaturas involucradas, la vicedecana del ramo acuda a las comisiones de calidad de las titulaciones en busca de opinión autorizada. En su caso, tras analizar en detalle la documentación aportada por los alumnos, que necesariamente incluye los programas de las asignaturas ya cursadas que pretenden convalidar y los correspondientes certificados de haberlas superado, la CCGEI emite sus dictámenes, que posteriormente hace llegar a la vicedecana. En el apartado “Informes” de la web de la CCGEI se almacenan los más recientes.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none"> • EC_Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (DOE, 26-mar-2012) enlace • EC_Normativa de progreso y permanencia (DOE, 23-jun-2017) enlace • E4_Solicitudes de reconocimiento de créditos • E4_Informes sobre reconocimientos y convalidaciones enlace a la web del grado [4 archivos] 	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La web institucional de la UEx (<http://www.unex.es>) es, desde hace años, el principal medio de publicidad y comunicación entre los participantes en la formación universitaria en Extremadura, es decir, entre las distintas divisiones jerárquicas y administrativas de la universidad implicadas –vicerrectorados, facultades, departamentos, comisiones de calidad, unidades y servicios– y los alumnos y el público en general. Esta simbiosis informativa lleva consigo una serie de indudables ventajas, como la inmediatez, la interactividad y el fácil acceso a una cantidad ingente de información y recursos actualizados. Sin embargo, también comporta varias dificultades sobrevenidas, como la necesidad permanente de velar por la actualización de los datos ofrecidos, cosa que no siempre es viable con la celeridad deseada, entre otros motivos por lo complicada que resulta a veces la coordinación con los distintos miembros del personal técnico encargado de modificar esta o aquella porción de la web institucional.

Buena prueba de lo antedicho es el hecho de que la mayor parte de las críticas constructivas y necesidades de subsanación expuestas en el “Informe provisional de evaluación para la primera renovación de la acreditación del título”, emitido por ANECA en abril de 2016, se concentraban en el “Criterio 2: Información y transparencia”. En concreto, dichas críticas y necesidades apuntaban principalmente a carencias detectadas en la web de la UEx en sus distintos niveles: enlaces rotos; ausencia o escasez de información relevante en ciertos apartados; falta de enlaces directos que complicaban el acceso a determinada información importante, etc.

Aunque en las “Alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación” se justificaron punto por punto todas las carencias señaladas en dicho “Informe provisional”, la CCGEI hizo suyas las críticas y de inmediato diseñó un “Plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación” cuya puesta en marcha fue igualmente inmediata. En el “Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación”, la Agencia tomó buena nota del compromiso adoptado por la CCGEI en dicho plan de mejoras.

Pues bien, en la actualidad se han corregido sobradamente todos los problemas relativos a la web institucional, afrontando para ello las dificultades –a veces nada despreciables– a que se hacía referencia en el primer párrafo de este apartado. De hecho, se han aprovechado estas actuaciones para mejorar la organización y, sobre todo, dotar de mucho más contenido relevante las dos porciones de la web institucional directamente relacionadas con el GEI: la página web del Grado y la de su comisión de calidad. Asimismo, se han solicitado no pocos cambios y retoques en otras secciones de la web cuya relación con el GEI era algo más diagonal, pero



igualmente importante. El resultado, aunque sin duda aún mejorable, llena de satisfacción a los participantes en el proceso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC_Informe provisional de evaluación para la primera renovación de la acreditación del título (ANECA, 4-abr-2016) [enlace](#)
- E0_Alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación (CCGEI, 26-abr-2016) [enlace](#)
- E0_Plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación (ANECA, 26-abr-2016) [enlace](#)
- E0_Informe final de evaluación para la primera renovación de la acreditación (ANECA, 18-may-2016) [enlace](#)
- Página web del GEI [enlace](#)
- Página web de la CCGEI [enlace](#)



2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Al evaluar la puntualidad con que los alumnos tienen acceso a la información sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos, se parte del hecho de que los años transcurridos desde la implantación del título han otorgado ya la experiencia suficiente para que se cumplan los plazos establecidos en este apartado. Cabe por ello felicitarse porque esto sea así, aunque sin caer en una estéril y perjudicial autocomplacencia, principalmente gracias a la coordinación y la cooperación de todos los participantes en el proceso: profesores del Grado, técnicos informáticos y personal administrativo del centro, y miembros de la CCGEI. Como se señalaba en el apartado anterior, la web institucional, y más concretamente sus apartados dedicados al GEI y a su comisión de calidad, son el escaparate a través del que se publicitan, una vez analizados y verificados en la instancia competente, los contenidos, criterios de evaluación, selección de competencias y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de los programas docentes de las asignaturas impartidas en el GEI.

Ahora bien, como se sabe, la vida universitaria está sujeta a contingencias que suelen poner trabas al cumplimiento cabal de lo relativo a este apartado, dando lugar a retrasos puntuales por razones sobrevenidas: desde bajas por enfermedad o jubilación cuya sustitución no se ejecuta con la presteza que cabría desear, hasta el cambio de coordinador/a de alguna asignatura en fechas que complican la cumplimentación a tiempo de la ficha. Así, ocurre a veces –pocas, por fortuna– que algún programa docente no completa su proceso de elaboración a tiempo de ser analizado y ratificado por la CCGEI dentro del plazo establecido. De hecho, se da la coincidencia de que el propio “Informe provisional de evaluación para la primera renovación de la acreditación del título” hizo notar que las fichas de un par de asignaturas, ambas impartidas por el mismo profesor, faltaban en la web del Grado en el momento de la evaluación. Como en otras ocasiones, esta incidencia fue solucionada por la CCGEI a la mayor brevedad posible y ya en el “Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación”, emitido poco más de un mes después del anterior, se dejó constancia de este hecho.

Afortunadamente, los plazos habituales para la remisión de los planes docentes por parte de sus respectivos coordinadores son tan amplios que las pocas veces en que se produce algún retraso la CCGEI cuenta con tiempo suficiente para actuar. En efecto, dado que el proceso da comienzo en el mes de mayo, la CCGEI suele tener tiempo suficiente para adelantarse a algunas de las eventualidades arriba mencionadas y actuar en consecuencia. Casi sin excepción, las fichas de programas docentes están debidamente publicadas antes de que comience el periodo de



matrícula para los alumnos, que es lo que estipula la normativa vigente (Artículo 5.2 del "Procedimiento de elaboración, validación y publicación de planes docentes").

Por todo lo antedicho, y aun sabiendo que este es un apartado que requiere una atención tan intensa como permanente debido a la necesidad constante de actualización que conlleva, la valoración que le merece a la CCGEI no puede ser otra que muy positiva.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
------------------------------------	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC_Informe provisional de evaluación para la primera renovación de la acreditación del título (ANECA, 4-abr-2016) [enlace](#)
- E0_Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación (ANECA, 18-may-2016) [enlace](#)
- Página web del GEI [enlace](#)
- Página web de la CCGEI [enlace](#)
- EC_Procedimiento de elaboración, validación y publicación de planes docentes (UEX, oct-2020) [enlace](#)



CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

A juicio de la CCGEI, la valoración que corresponde a este criterio solo puede ser positiva. Ello se debe, en líneas generales, a dos razones principales: por un lado, a la existencia de suficientes fuentes de información con las que alimentar las tareas de revisión y mejora; y por otro, a la respuesta positiva que, de manera sostenida, se recibe de los alumnos a través de las encuestas de satisfacción. Ambos caudales de datos sirven de base para las tareas de análisis y reflexión profunda que todos los años desembocan en la elaboración de la correspondiente "Memoria de calidad del Grado", rebautizada como "Informe anual del Grado" a partir del curso 2018-2019.

Cabe empezar, por lo tanto, señalando que las fuentes desde las que el CCGEI recibe información sobre el título son suficientes y diversas. Hay que mencionar en este apartado el "Observatorio de indicadores (2020)" y el "Observatorio de indicadores por departamento (2020)", elaborados anualmente por la UTEC, que dan acceso a las principales tasas y factores que permiten hacer un seguimiento minucioso del Grado, tanto en el plano sincrónico como en el diacrónico. Como ya se ha señalado, de forma periódica la CCGEI extrae de este enorme caudal de datos aquellos que afectan directamente al GEI y los publica con el título "Indicadores de calidad (2009-2021)". Una parte importante del "Observatorio" –y, por lo tanto, de los "Indicadores"– se centra en los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción que de forma periódica –aunque, por desgracia, no anual– lleva a cabo también la UTEC. Añádase a lo anterior, en un contexto más local, la información recopilada por las comisiones de coordinación vertical y horizontal, las más cercanas tal vez al día a día del aula, lo que les permite aportar una visión muy próxima del desempeño de alumnos y profesores. Por último, la propia CCGEI ha servido en ocasiones de mediadora entre el Decanato y los alumnos cuando estos, individualmente o en grupo, han expresado su descontento con el desempeño profesional de algún docente. Cuando se ha llegado al extremo de presentar una queja formal, la CCGEI tan solo ha publicado la resolución final del procedimiento, pero no la documentación de trabajo, para proteger en la medida de lo posible la privacidad de los estudiantes afectados.

De las reacciones mayormente positivas de los alumnos a la labor del profesorado dan buena cuenta los datos de satisfacción de los estudiantes y los egresados tanto con la actuación docente como con la titulación que se pueden encontrar en la sección "Satisfacción de los usuarios" del "Observatorio de indicadores (2020)" y el "Observatorio de indicadores por departamento (2020)"; y, presentados de forma más resumida, en la Tabla 4. Como se puede ver en este último documento, los valores registrados resultan ciertamente positivos y hasta se puede afirmar que, en conjunto, mantienen una ligerísima tendencia al alza. No cabe duda de que este hecho

va de la mano de las elevadas tasas de eficiencia y rendimiento obtenidas por los estudiantes del Grado, siempre superiores al 90% –frente al 85% previsto en la “Memoria verificada del título” para la primera de ellas– y en no pocas ocasiones por encima del 95%

Con todo, en ocasiones se pone de manifiesto la necesidad de que la CCGEI actúe para solucionar distintos tipos de problemas propios del devenir de la docencia y el trabajo diarios. Es el caso ya mencionado, por ejemplo, de su mediación en los conflictos que, muy ocasionalmente, se suscitan entre algún profesor y un grupo más o menos numeroso de alumnos. Esta mediación se ha puesto en práctica tradicionalmente mediante reuniones informales con las partes e incluso algún careo, todo ello coordinado desde el Decanato, con el propósito de limar asperezas, si las hubiere, y asegurar el correcto desarrollo de la docencia en el resto del curso.

Otro ejemplo de acción de mejora llevado a cabo por la CCGEI lo encontramos en la decisión de cambiar el semestre de impartición de la asignatura “Inglés para fines académicos”, que recibió la oportuna conformidad de ANECA en el punto 5.1 de su “Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios”, emitida en mayo de 2019. Tras diversas reuniones y consultas que involucraron a alumnos y profesores, se llegó a la decisión consensuada de que, a fin de resultar plenamente útil a los estudiantes a la hora de elaborar su “Trabajo de fin de grado”, la asignatura “Inglés para fines académicos” debía haberse enseñado completa antes de que los alumnos emprendieran dicho trabajo. Con tal fin, se desplazó “Inglés para fines académicos” del octavo semestre al séptimo y, para equilibrar el plan de estudios tras dicho cambio, se decidió pasar otras dos asignaturas (“Literatura inglesa VI” e “Historia del inglés literario”) del séptimo al octavo. A pesar del pleno convencimiento del profesorado del Grado –y también de los alumnos, que lo han manifestado en no pocas ocasiones a los miembros de la CCGEI– sobre las bondades de este cambio, es pronto aún para ofrecer datos fehacientes que lo avalen, máxime cuando la crisis sanitaria del COVID19 ha introducido una apreciable distorsión en los resultados académicos del curso 2019-2020 [véanse a este respecto los comentarios ofrecidos en el apartado “Dimensión 3. Resultados” del presente Informe].

El talón de Aquiles de esta sección, como ya se apuntó en el “Informe de autoevaluación” presentado por la CCGEI para la primera renovación del Grado en octubre de 2015, sigue residiendo en el escaso *feedback* recibido en forma de encuestas de satisfacción, lo que sin duda limita grandemente la capacidad de reacción ante las situaciones adversas que pudieran presentarse. Un rápido vistazo a este apartado en el “Observatorio de indicadores (2020)” o en la Tabla 4 permite ver más celdas vacías de las que cabría desear por parte de quienes velan por la revisión y mejora del título. Especialmente descorazonadora se antoja la escasez de datos relacionados con el seguimiento de los alumnos tras acabar sus estudios, pues no solo hay apartados completamente vacíos, como el que busca medir la satisfacción de los empleadores con el título, sino que los que contienen datos se basan a veces en un número reducido de contestaciones recibidas. Los datos que el buen hacer de los trabajadores de la UTEC logra reunir con mucho esfuerzo –dos estudios de inserción laboral de carácter general y un *Estudio de empleadores* de 2016– resultan

a todas luces insuficientes. Con vistas a paliar, al menos en parte, esta carencia en un futuro cercano, según se apuntaba en la Introducción de este Informe, está en curso la solicitud de una acción dentro del programa de estudios sobre inserción laboral y empleabilidad del Servicio de Orientación y Formación Docente por parte del profesor Gustavo Rodríguez.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC_Memoria verificada del título (2019) [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2014-15 [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2015-16 [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2016-17 [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2017-18 [enlace](#)
- E1_Informe anual de calidad 2018-19 [enlace](#)
- E1_Informe anual de calidad 2019-20 [enlace](#)
- EC_Observatorio de indicadores (2020) [enlace](#) [Véase nota 2]
- EC_Observatorio de indicadores por departamento (2020) [enlace](#)
- E5_Indicadores de calidad (2009-2021) [enlace](#) [Véase nota 3]
- E2_Notas de reuniones de coordinación horizontal y vertical (CCGEI) [enlace](#) [6 archivos]
- E5_Reclamación Cristina Millán Millán (junio 2018) [enlace](#)
- Tabla 4.
- E5_Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios (ANECA, may-2019) [enlace](#)
- EC_Informe de autoevaluación para la primera renovación de la acreditación del título (CCGEI, oct-2015) [enlace](#)
- E18_Estudio de empleadores (UEX, 2016) [enlace](#)
- E18_Estudio de inserción laboral titulados 2014-15 (UEX, 2018) [enlace](#)
- E18_Estudio de inserción laboral titulados 2015-16 (UEX, 2019) [enlace](#)
- EC_Solicitud de acción de innovación docente del profesor Gustavo Rodríguez



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Es vital tener en cuenta que, durante el periodo sometido a evaluación, el personal del Departamento de Filología Inglesa de la UEx, titular del GEI, ha experimentado – y sigue experimentando aún hoy día– un considerable proceso de renovación. En concreto, cuatro de sus miembros han empezado a disfrutar de su jubilación durante este periodo, si bien uno de ellos ha permanecido aún vinculado a la institución como profesor emérito. La sustitución de estos profesores, más algunos más que, por distintas razones de tipo personal, han cambiado su centro de adscripción o incluso han abandonado la UEx, no siempre se ha producido con celeridad debido a la saturación del sistema y a los prolongados plazos que impone la normativa de contratación. Otrosí, el nada despreciable grado de inestabilidad que introduce esa tendencia a la que la institución ha recurrido en diversas ocasiones, consistente en contratar profesorado mediante fórmulas contractuales interinas, no hace sino añadir nuevas dificultades al buen desarrollo de la docencia. No obstante todo lo anterior, es preciso señalar que el Departamento de Filología Inglesa se ha caracterizado siempre por cubrir absolutamente toda su docencia, con independencia de las circunstancias. De esta suerte, siempre que ha habido una baja –por enfermedad más o menos prolongada, por licencia de estudios o por falta de profesorado contratado– el Departamento, a menudo bajo la coordinación del director de turno, ha encontrado la manera de sustituir en el aula al profesor o profesora ausente, de manera que los alumnos no perdieran ni una sola hora de clase.

Según se ha dicho ya, durante estos seis cursos un número considerable de personas ha ocupado puestos de trabajo de forma más o menos efímera, con categoría de profesores sustitutos, en el GEI. Por fortuna, en los últimos años del periodo evaluado, parte de esos contratos ha ido deviniendo en figuras contractuales más estables: profesor ayudante, profesor ayudante doctor e incluso algún profesor titular de universidad. Con todo, como se puede comprobar en los resultados de docencia y tasas diversas reflejadas en los “Indicadores de calidad (2009-2021)” y el “Observatorio de indicadores (2020)”, la labor docente no se ha resentido en ningún momento por culpa de estas idas y venidas gracias a la permanente coordinación del profesorado llevada a cabo por el equipo de dirección del Departamento de Filología Inglesa. De manera simultánea, dicho equipo coopera con intensidad también con el Vicerrectorado de Profesorado para lograr una estabilización profesional de los docentes que facilite su dedicación a las tareas de enseñanza e investigación.

La fluctuación en la cantidad y la identidad de profesores del GEI sirve, pues para explicar buena parte de los altibajos que se observan en las distintas evidencias que

acompañan a este informe. Así sucede, por ejemplo con la distribución de la docencia entre las distintas figuras contractuales de los profesores del GEI. Como se puede comprobar en la Tabla 3, tanto el número de personas con uno u otro tipo de contrato que imparten docencia en el grado como la cantidad de créditos que se les asignan cambian constantemente de año en año, aunque siempre dentro de límites razonables. El siguiente cuadro, elaborado con datos extraídos de la citada tabla, da una idea cabal del reparto de la docencia en función de dos características del profesorado:

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Funcionarios	58,59	53,59	54,39	37,98	38,31	38,46
Doctores	77,59	78,28	83,08	70,65	66,67	67,40

Como se puede apreciar, en 2017-18 se produjo un brusco descenso en el porcentaje de profesores funcionarios –y por lo tanto doctores– debido a la jubilación de dos profesores titulares y a la consiguiente incorporación de nuevo personal, en su mayoría con categoría de profesores ayudantes o sustitutos. Dada su juventud, casi todo este personal se hallaba aún en proceso de formación, pero compensaba sobradamente su cualificación algo menor con su entusiasmo y su energía. Para que su falta de experiencia no causara problemas en su labor docente, la tendencia general en los tres cursos académicos afectados fue hacerles compartir asignaturas con otros profesores más veteranos. Así las cosas, se puede afirmar sin el menor temor a caer en la exageración que los resultados fueron en todos los casos excelentes, como lo prueban, por ejemplo, las buenas evaluaciones recibidas en las encuestas de satisfacción correspondientes (véanse las evidencias “Indicadores de calidad [2009-2021]”, “Observatorio de indicadores por departamento [2020]”, “Observatorio de indicadores [2020]” y Tabla 4).

Por lo que se refiere a la dedicación y el desempeño docente del profesorado, sin duda los dos criterios que más a las claras definen su grado de idoneidad, todas las evidencias apuntan hacia una evaluación en extremo positiva. Así, en primer lugar, la Tabla 1 da un resumen del reparto anual de asignaturas en el que saltan a la vista de inmediato varios factores, como la impartición conjunta de asignaturas cuando uno de los profesores ostenta una categoría contractual inferior; o el empeño en diversificar las distintas figuras contractuales por todos los cursos. Por su parte, la Tabla 2 presenta los resultados prácticos de la docencia en ese mismo curso académico, que vienen a dar la razón a lo dicho anteriormente. Finalmente, la Tabla 4 muestra de forma resumida la trayectoria en el periodo evaluado de esos mismos resultados prácticos, demostrando que la tendencia no es solo positiva sino también muy consistente.

Casi a modo de curiosidad, cabe señalar para acabar que es motivo de orgullo para todo el profesorado del GEI el hecho de que varios de sus miembros hayan visto reconocida su labor docente por la propia institución a la que dedican sus desvelos. En efecto, a través del programa *Docentia*, la UEx otorga, de manera quinquenal, el

denominado “Reconocimiento de la excelencia docente” a aquellos profesores que, solicitándolo, acrediten méritos especialmente reseñables en apartados tales como el encargo docente y la planificación, desarrollo y resultados de su docencia, utilizando para ello los criterios explicitados en los baremos que la Comisión creada a tal efecto aprueba y publica en las actas de sus reuniones. De entre los profesores que imparten clase en el GEI, varios han merecido en accésit en esta evaluación competitiva – Francisco Jiménez y Jesús Ureña en 2017; Pablo Ruano y Gustavo Rodríguez en 2018; Bernardo Santano en 2019; y Jesús Ureña y Diana Villanueva en 2020– e incluso tres de ellos –Diana Villanueva en 2015; M^a Luisa Harto en 2016; y Manuel Sánchez en 2018– recibieron el Galardón a la Excelencia Docente en el campo de las Humanidades.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E10_Certificado implantación Docentia (ANECA, julio 2018)
- E5_Indicadores de calidad (2009-2021) [enlace](#) [Véase nota 3]
- EC_Observatorio de indicadores (2020) [enlace](#) [Véase nota 2]
- EC_Observatorio de indicadores por departamento (2020) [enlace](#)
- Tabla 1
- Tabla 2
- Tabla 3
- Tabla 4
- EC_Actas Comisión Evaluación Docente (UEX, 2015-20) [enlace](#) [varios archivos]



CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>Durante el periodo evaluado, todas las actividades formativas han sido llevadas a cabo por profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras, en su mayoría perteneciente al Departamento de Filología Inglesa. Tan solo de manera indirecta, aunque plenamente satisfactoria, se ha hecho precisa la participación de personal auxiliar como los técnicos informáticos y de equipos audiovisuales, el personal de la Secretaría Administrativa y el de la Conserjería del Centro.</p> <p>La ausencia total de quejas a este respecto y el sentimiento generalizado, aunque lógicamente no constatado por escrito en documento oficial alguno, llevan a la CCGEI a opinar que este apartado merece una valoración totalmente positiva.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none">• EC_Memoria verificada del título (2019) enlace	

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los recursos materiales ofrecidos por la UEx a los alumnos y profesores del GEI hacen posible que las actividades formativas puedan desarrollarse a plena satisfacción. No hay más que echar un vistazo a los documentos "Dotación y capacidad de las aulas" y "Dotación y capacidad de las salas comunes", ambos referidos a la Facultad de Filosofía y Letras, para comprobar que los espacios son en general suficientes, como también lo son el mobiliario y los medios tecnológicos puestos a disposición de profesores y alumnos. Una consecuencia de este hecho, por cierto en absoluto baladí, es la ausencia total de conflictos o problemas en la convivencia de los cuatro cursos del GEI con los de los restantes siete grados y seis programas de máster que se imparten en la Facultad. Por lo demás, la Facultad siempre ha mostrado una excelente disposición para atender, en la medida en que lo permitían sus posibilidades presupuestarias, las peticiones de adquisición, actualización o reparación de las instalaciones y recursos materiales del edificio a la mayor brevedad posible.

El buen funcionamiento de otros entornos de trabajo como el Servicio de Bibliotecas –tanto sus instalaciones físicas como los servicios que ofrece a través de internet– o el Campus Virtual no hace sino añadir una carga positiva a este apartado del presente informe. Tanto los fondos físicos y electrónicos del Servicio de bibliotecas, junto con sus instalaciones, como los recursos electrónicos ofrecidos por el Campus Virtual están a disposición de profesores y alumnos de manera ágil y cómoda, hasta el extremo de que hace ya muchos años que ambos se han convertido en pilares esenciales de la docencia en el GEI.

Sin embargo, no ha de deducirse de lo anterior que la situación sea perfecta o que no existan opciones de mejora. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, con una desafortunada confluencia de circunstancias que ha llevado a que ciertas asignaturas no puedan impartirse de manera óptima. Se trata, en concreto, de la orden vicerrectoral que, en el curso 2019-2020, impuso la desaparición del desdoblamiento en grupos de numerosas sesiones del tipo "Seminario/Laboratorio" –más concretamente, las prácticas en laboratorios de idiomas, que hasta entonces permitían dividir el conjunto en grupos de menos de treinta alumnos–, con la que varias asignaturas vieron cómo sus clases más prácticas tenían que impartirse al grupo completo de alumnos, y no a la mitad de los matriculados como hasta la fecha. Como resultado, diversas asignaturas se vieron físicamente imposibilitadas de ser impartidas en la Sala de ordenadores o en el Laboratorio de idiomas, al no poder estas dar cabida a tantos alumnos. Por lo demás, la crisis sanitaria del COVID19 y la distancia social entre alumnos que trajo consigo no han hecho sino añadir mayores dificultades en este asunto, que afecta no solo a las asignaturas de lengua inglesa, sino también a otras que se podrían beneficiar grandemente de estas instalaciones,



como las dos asignaturas de historia de la lengua inglesa o las dos de fonética y fonología inglesas. En todo caso, la CCGEI permanece alerta para tratar de reconducir la situación y volver a beneficiar plenamente al Grado de las instalaciones del Centro en cuanto mejoren tanto la situación sanitaria como la coyuntura contractual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
------------------------------------	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E12_Dotación y capacidad de las salas comunes (Facultad de Filosofía y Letras) [enlace](#)
- E12_Dotación y capacidad de las aulas (Facultad de Filosofía y Letras) [enlace](#)
- E12_Página web del Servicio de Bibliotecas [enlace](#)
- E13_Página web del Campus Virtual [enlace](#)

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El GEI, al igual que casi todos los títulos ofrecidos por la UEx, es un grado totalmente presencial, lo que en circunstancias normales habría obligado a dejar prácticamente en blanco este apartado. Sin embargo, el curso 2019-20 se vio trastocado en su segunda mitad, en la UEx como en todas partes, por las restricciones impuestas por la respuesta ante la pandemia del COVID19, lo que hace aconsejable al menos una reflexión al respecto.

Como es bien sabido, la situación sanitaria trajo como efecto colateral una imposición *de facto* de la docencia virtual, lo que obligó a realizar múltiples –y en muchos casos profundísimas– modificaciones en la docencia. Dichas modificaciones afectaron en primera instancia al modo de impartir las clases. Después, vinieron como en cascada sus efectos secundarios: actualización de las programaciones docentes para incluir actividades virtuales síncronas y asíncronas; adaptaciones en los sistemas de evaluación continua; reorganización de los porcentajes en los métodos de evaluación; previsiones para la docencia y evaluación de los alumnos a quienes la situación sanitaria impedía acceder a las clases, participar en las actividades formativas o realizar los exámenes parciales o finales, etc.

Ante esta situación sobrevenida, los profesores del GEI, al igual que el resto de los docentes de la UEx, llevaron a cabo, casi sobre la marcha, tanto las adaptaciones de tipo general ordenadas por las autoridades académicas como las específicas que precisaban sus respectivas asignaturas. El Campus Virtual pasó de ser una herramienta optativa a un instrumento de uso obligado e intenso, y aplicaciones como *Zoom*, *Google Meet*, *Microsoft Teams* e incluso *WhatsApp* y *Telegram* se convirtieron en canales de comunicación con los alumnos casi permanentemente abiertos. En un brevísimo espacio de tiempo, se elaboraron adendas a los planes docentes para acomodarlos a la docencia no presencial y se les dio la debida publicidad subiéndolas a la web institucional y al Campus Virtual –pueden verse todas las adendas dentro del archivo “Fichas de asignaturas e informes de modificaciones (2019-2020)”. Por último, se adaptaron las pruebas de evaluación a la modalidad virtual, garantizando en todo momento los plazos de exposición pública de resultados y el derecho a su revisión por parte de los alumnos que lo desearan. Todavía en la época de elaboración de la versión definitiva del presente Informe, en marzo y abril de 2021, hay en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras todo un apartado con información sobre procedimientos y planes de contingencia para la que ha venido a denominarse como “la nueva normalidad”.

En cualquier caso, el esfuerzo realizado durante el segundo cuatrimestre de 2019-2020 fue sin duda titánico, y tuvo mayor mérito si cabe dada la incertidumbre por la situación sanitaria que se vivió en aquellos meses. En casi todos los frentes, los

resultados finales fueron de una normalidad tal que casi podría decirse que no existieron diferencias apreciables con los obtenidos en cualquier otro curso. A este respecto, pueden consultarse las Tablas 2 y 4 y el archivo "Tasas de asignaturas", que beben del "Observatorio de indicadores (2020)", para comprobar que la enorme cantidad de trabajo coordinado que llevaron a cabo los alumnos, sus profesores y el personal de administración y servicios hizo posible que, al menos en lo que a resultados se refiere, el curso 2019-20 casi pudiera ser designado como un curso normal.

No obstante, hay una excepción notable a parte de lo dicho en el párrafo anterior: los resultados de la asignatura "Trabajo de fin de grado" (TFG). Aunque, como se puede comprobar en el documento "Tasas de asignaturas (2020)", pestaña "Calificaciones", las notas obtenidas por los alumnos que decidieron defender su TFG en las convocatorias de junio, julio y septiembre –la última versión publicada en la web de la UTEC (marzo de 2021) no incluye aún las convocatorias de noviembre y enero– son prácticamente las mismas de cualquier otro curso, un vistazo a la pestaña "Porcentajes" de ese mismo documento o al campo "Tasa de graduación" de la Tabla 4 deja ver una realidad algo distinta. Como se puede observar en la primera de estas dos evidencias, el porcentaje de alumnos con la calificación "No presentado" en el TFG alcanza un llamativo 41,82%, mientras que el segundo valor más alto en este apartado es de un 10,87%. Por lo que se refiere a la referida "Tasa de graduación", los valores superiores al 70% o incluso al 75% de los cursos anteriores experimentan una sensible caída de más del 10% en 2019-20.

Un tanto alarmados al conocer este dato, los miembros de la CCGEI hicieron en su momento indagaciones informales entre el alumnado para conocer los motivos de este descenso. Muy pronto averiguaron que un cierto número de alumnos se había visto afectado en su circunstancia personal y familiar por la crisis sanitaria durante el segundo semestre del curso, lo que les habría restado la capacidad –y en algún caso, la energía y hasta las ganas– de trabajar para sacar adelante el TFG. Por fortuna, hasta donde se ha podido averiguar, ninguno de los alumnos en dicha situación acabó comunicando a su tutor/a que desistía de realizar su TFG, por lo que es de esperar que en las convocatorias subsiguientes esos estudiantes den cuenta de sus respectivos trabajos –y lo hagan satisfactoriamente, además– junto con el resto de sus compañeros.

- o -

En respuesta al apartado de la Tabla 5 que pregunta sobre la "Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado)", cabe señalar lo siguiente:

En su "Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación" de mayo de 2015, ANECA recomendaba textualmente lo siguiente: "Poner en marcha acciones que incrementen la participación del profesorado en los cursos de actualización docente" (página 7). Esta recomendación, difundida por la CCGEI entre todo el

personal docente del GEI, caló hondo tanto entre los profesores más veteranos como entre los docentes más jóvenes y aún en pleno proceso de formación. Fruto de ello ha sido la intensa participación de buena parte de este personal en numerosas actividades de formación continua organizadas por el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) –y ello a pesar de la dificultad de acceso que suelen presentar estas actividades, tan solicitadas entre el profesorado de la UEx que resulta muy frecuente que no haya plazas suficientes para todos los interesados. Como se puede comprobar en las evidencias correspondientes a este apartado, estas actividades incluyen tanto la participación en diversos talleres de formación y de innovación, al igual que en proyectos de innovación docente, como incluso la dirección de varios de estos proyectos, como los encabezados por el profesor Pablo Ruano.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E13_Página web del Campus Virtual [enlace](#)
- EC_Fichas de asignaturas e informes de modificaciones (2019-2020)
- Adaptación a la nueva normalidad (Curso 20-21) [enlace a la web de la Facultad de Filosofía y Letras](#)
- Tabla 2
- Tabla 4
- Tabla 5
- EC_Tasas de asignaturas (2020) ⁷
- EC_Observatorio de indicadores (2020) [enlace](#) [Véase nota 2]
- E0_Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación (ANECA, 18-may-2016) [enlace](#)
- Página web del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) [enlace](#)
- E9_Participación en talleres de innovación del SOFD ⁸
- E9_Participación en talleres de formación del SOFD
- E9_Participación en proyectos de innovación del SOFD
- E9_Dirección de proyectos de innovación Pablo Ruano

⁷ Dado que este no es un documento de acceso público, sino que el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia lo pone a disposición únicamente del personal autorizado, no se incluye aquí el enlace para su descarga.

⁸ Este documento y los tres siguientes solo son accesibles mediante solicitud a la unidad correspondiente, por lo que no es posible proporcionar aquí enlace alguno para su descarga.



5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El apoyo y la orientación de naturaleza académica, profesional y para la movilidad les llega a los alumnos del GEI por diversas vías complementarias. En efecto, son varios los estamentos organizativos de la UEx que se encargan de proporcionar ayuda útil a los estudiantes en cuestiones relacionadas con su progreso desde el mismo comienzo de los estudios y aún después de terminados estos.

Así, en primer lugar, antes incluso de incorporarse a la UEx, los futuros alumnos tienen a su disposición la información ofrecida por diversas unidades operativas. Sin lugar a dudas, la más importante es el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad, encargado, entre otras muchas funciones, de la organización de las pruebas de acceso a la universidad, conocidas como EBAU, que conllevan una ingente labor divulgativa entre el alumnado de Bachillerato de la región en los meses anteriores a las pruebas. En esta labor, recibe la colaboración directa de la Facultad de Filosofía y Letras y el Departamento de Filología Inglesa, ambos especialmente involucrados en la EBAU, pues no solo un número considerable de sus profesores participan todos los años en las pruebas, sino que uno de ellos, el profesor Manuel Sánchez, es el coordinador de la materia "Lengua extranjera (inglés)" para toda la comunidad autónoma desde abril de 2009.

Es, sin embargo, durante la realización de sus estudios cuando aumenta de manera muy considerable la cantidad y la variedad de las fuentes de información puestas a disposición del alumnado. Así, es de nuevo el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad el que, a través de sus diversas unidades, se encarga de hacer llegar a los alumnos abundante información de su interés. Por ejemplo, el Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) canaliza y envía a los alumnos la información que genera la propia UEx, cosa que hace a través de su web y de diversos servicios que funcionan mediante suscripción. Existe incluso una aplicación para teléfonos móviles, gestionada por el Servicio de Informática (Vicerrectorado de Transformación Digital), dedicada expresamente a difundir toda la información oficial de la UEx. Por otra parte, la Unidad de Atención al Estudiante se encarga de asesorar a estudiantes con discapacidad, con necesidades específicas de apoyo educativo o que se encuentren en situaciones psicosociales que les puedan acarrear problemas graves en su progreso académico. A dicha unidad acuden tanto los alumnos como los profesores interesados en garantizar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos, para lo cual se llevan a cabo cuantas adaptaciones sean necesarias, avaladas por equipo especializado. Por último, no conviene olvidar la valiosa labor de orientación académica realizada por el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Filosofía y Letras, encabezado durante buena parte del periodo evaluado por el profesor Pablo Ruano, profesor del Departamento de Filología Inglesa y miembro de

la CCGEI. Como el trabajo del PAT ya fue explicado en el Apartado 1.3 del presente Informe, nos remitimos a él para evitar repeticiones.

Por su parte, el Secretariado de Relaciones Internacionales informa al alumnado sobre los diversos programas de movilidad nacional e internacional que tiene a su disposición, haciéndose cargo además de la parte mollar de la gestión y el seguimiento de las estancias antes, durante y después de su realización. Buena parte de esa gestión y seguimiento se realiza también en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyo Vicedecanato de Relaciones Internacionales colabora activa e intensamente en la tramitación de las estancias. Dicho Vicedecanato, por cierto, ha estado encabezado durante buena parte del periodo evaluado en este informe de forma consecutiva por dos profesores del GEI, el profesor Manuel Sánchez y la profesora Diana Villanueva. Por su parte, el Departamento de Filología Inglesa contribuye asignando dos profesores (los restantes departamentos de la Facultad aportan uno cada uno) a la Comisión de Movilidad del Centro, asumiendo la función de asesorar a los alumnos con la elaboración de su acuerdo de estudios, el conocido *learning agreement*, además de otras tareas administrativas menores.

La importancia para los alumnos del GEI de la labor desarrollada por este Secretariado en particular se puede calibrar prestando atención al Indicador 6 del archivo "Indicadores de calidad (2009-2021)", titulado "Alumnos salientes a través de programas de movilidad". En él se puede comprobar cómo año tras año más de la mitad de los alumnos de tercer curso del GEI, que es el que la mayoría aprovecha para realizar su estancia en el extranjero, participa en los programas oficiales de movilidad, sobre todo en el programa Erasmus. Si se echa un vistazo al mismo indicador en el "Observatorio de indicadores (2020)", se toma la medida a la verdadera dimensión de este dato numérico, pues de inmediato salta a la vista que entre el 50% y el 70% de los alumnos de los ocho grados de la Facultad de Filosofía y Letras que participan en programas de movilidad provienen del GEI. La importancia de la movilidad para el GEI en su conjunto queda, pues, fuera de toda duda, por mucho que la crisis sanitaria del COVID19 haya asestado en 2019-20 un considerable mazazo a los programas de movilidad en general y a la participación en ellos de los alumnos del GEI en particular.

Por último, al acercarse al final de sus estudios, los alumnos del GEI con inquietudes relativas a su futuro laboral más inmediato suelen acudir a la Oficina de Orientación Laboral (OOL) de la UEx. Esta oficina, que trabaja en estrecha colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), se encarga de llevar a cabo acciones y proyectos complementarios a la formación de los estudiantes y orientados a mejorar el grado de inserción laboral de los egresados. En el caso de los estudiantes del GEI, se suman a esta labor informativa los lazos de cooperación establecidos por los alumnos que realizaron sus prácticas profesionales en alguna empresa o institución extremeñas, a las que se dedica el apartado siguiente de este Informe.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B



LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- E14_Página web del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad [enlace](#)
- E14_Página web del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) [enlace](#)
- E14_Página web de la *app* oficial de la UEx [enlace](#)
- E14_Página web de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) [enlace](#)
- E14_Página web del Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filosofía y Letras [enlace](#)
- E14_Página web del Secretariado de Relaciones Internacionales [enlace](#)
- E14_Página web del Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras [enlace](#)
- E14_Página web de la Oficina de Orientación Laboral (OOL) [enlace](#)
- E5_Indicadores de calidad (2009-2021) [enlace](#) [Véase nota 3]
- EC_Observatorio de indicadores (2020) [enlace](#) [Véase nota 2]



5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>Desde la modificación que ANECA tuvo a bien informar positivamente en julio de 2013, la asignatura "Prácticas profesionales" del GEI es optativa y con un valor de seis créditos ECTS, igual que las restantes asignaturas del grado. Aunque no conlleva capacitación profesional, es indudable que los alumnos que la escogen logran adquirir competencias de gran importancia, como se puede comprobar en la ficha docente más reciente de la asignatura que se aporta como evidencia adjunta a este Informe.</p> <p>De la gestión y coordinación de estas prácticas en el GEI se encarga un profesor del Departamento de Filología Inglesa –durante varios años, el profesor José Luis Oncins, actual decano de la Facultad, sustituido desde 2020-2021 por la profesora Nancy Ávila–, quien hace de puente entre los alumnos y el Vicedecanato de Nuevas Tecnologías, Investigación y Transferencia, encargado de las prácticas para toda la Facultad y depositario de las memorias tras su evaluación.</p> <p>La adquisición de las competencias recogidas en la ficha de la asignatura queda corroborada tanto por las excelentes calificaciones obtenidas por los alumnos –calificaciones en cuya decisión, no conviene olvidarlo, no solo interviene el profesorado del GEI sino también, de manera indirecta, la entidad colaboradora– como por los distintos ámbitos en que se llevan a cabo las prácticas. Se pueden encontrar datos numéricos concretos sobre este buen desempeño en varias de las evidencias que acompañan a este Informe: los documentos de trabajo denominados "Adjudicación prácticas", las memorias e informes anuales de calidad del periodo evaluado, la Tabla 2 y el archivo "Tasas de asignaturas (2020)". Como se puede comprobar, absolutamente todos los alumnos matriculados superan la asignatura, por lo que las listas de adjudicación sirven también como evidencia para conocer el número y la identidad de los estudiantes que aprueban esta materia.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none">• EC_Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios (ANECA, julio 2013) enlace• EC_Ficha de la asignatura "Prácticas profesionales (2020-2021)" enlace• Página web de las prácticas externas en instituciones y empresas de la Facultad de Filosofía y Letras enlace	



- E15_Adjudicación prácticas (CCGEI, 2015-16) ⁹
- E15_Adjudicación prácticas (CCGEI, 2016-17)
- E15_Adjudicación prácticas (CCGEI, 2017-18)
- E15_Adjudicación prácticas (CCGEI, 2018-19)
- E15_Adjudicación prácticas (CCGEI, 2019-20)
- E1_Memoria de calidad 2014-15 [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2015-16 [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2016-17 [enlace](#)
- E1_Memoria de calidad 2017-18 [enlace](#)
- E1_Informe anual de calidad 2018-19 [enlace](#)
- E1_Informe anual de calidad 2019-20 [enlace](#)
- Tabla 2.
- EC_Tasas de asignaturas (2020) [Véase Nota 7]

⁹ En el caso de este y los cuatro archivos siguientes, dado que no se trata de documentos de acceso público, no se proporciona enlace para su descarga.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Artículo 5.2 del "Procedimiento para la elaboración del plan docente de la asignatura" describe minuciosamente el protocolo que se sigue, tras la elaboración de las fichas docentes a las que el Plan de Organización Docente (POD) anual asigna cada materia, para su posterior revisión, modificación cuando procede y validación. Se trata de un proceso largo y –por qué no decirlo– arduo pero que, sin embargo, hace mucho para garantizar la correcta impartición y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación allí previstos. La participación en el proceso del profesorado, los departamentos, las comisiones de calidad tanto de los grados como del centro y, en última instancia, el propio centro garantiza la adecuación de cada ficha a los objetivos y competencias recogidos en la "Memoria verificada del título".

El buen funcionamiento del sistema se echa de ver en las sugerencias de cambios emanadas de las actuaciones de coordinación horizontal y vertical del grado, recogidas de forma muy resumida en las actas de las reuniones de la CCGEI – normalmente, las correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, pues este es el periodo en que tiene lugar la mayor parte de este trabajo de coordinación y revisión. Por lo demás, existen también evidencias *a posteriori*, como las tasas de éxito y satisfacción recogidas en los "Indicadores de calidad (2009-2021)", el "Observatorio de indicadores por departamento (2020)" y el "Observatorio de indicadores (2020)", así como la Tabla 4 o el documento con los resultados de las defensas de trabajos de fin de grado del último curso completo del periodo evaluado (véase el archivo "Trabajos de fin de grado [2019-2020]"). Estas evidencias constatan también que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados cumplen los requisitos y contribuyen a obtener los resultados de formación previstos en la "Memoria verificada del título".

Así, durante el periodo evaluado la tasa de rendimiento se mantuvo siempre por encima del 90%, con valores entre el 90,12% y el 92,46%. Más positiva aún se muestra la tasa de éxito, que se mueve entre el 93,18% y el 95,43%. Por no pecar de excesiva prolijidad en este Informe, se invita al lector interesado a comprobar por sí mismo en los "Indicadores de calidad (2009-2021)" y la Tabla 4 cómo tanto otros indicadores –tasas de abandono, graduación, eficiencia y progreso normalizado, así como el número medio de convocatorias por alumno y asignatura, la nota media de los alumnos egresados o la duración media de los estudios– como las tasas de



satisfacción con la actuación docente y con la titulación también apuntan en la dirección señalada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC_Procedimiento para la elaboración del plan docente de la asignatura (UEX, oct-2020) [enlace](#)
- EC_Memoria verificada del título (2019) [enlace](#)
- E2_Actas de las reuniones de la CCGEI [enlace](#) [39 archivos]
- E5_Indicadores de calidad (2009-2021) [enlace](#) [Véase nota 3]
- EC_Observatorio de indicadores por departamento (2020) [enlace](#)
- EC_Observatorio de indicadores (2020) [enlace](#) [Véase nota 2]
- Tabla 4
- E17_Trabajos de fin de grado (2019-2020) ¹⁰
- E16_Exámenes 2019-2020
- Asignaturas y planes docentes del GEI (curso en vigor) [enlace](#)

¹⁰ Dado que este no es un documento de acceso público, sino que se obtiene mediante solicitud a la Secretaría Administrativa del Centro, no es posible insertar aquí un enlace para su descarga.



6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA	
<p>Prácticamente las mismas evidencias mencionadas al final del apartado anterior sirven para dejar constancia de que los resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos del GEI satisfacen con holgura los objetivos contemplados en el programa formativo, adecuándose al nivel que les corresponde en el "Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)", el nivel de Grado (véanse el Real Decreto 1027/2011 [BOE 3-agosto-2011] y el Real Decreto 96/2014 [BOE 14-febrero-2014]).</p> <p>Por lo demás, ya en el "Informe final de evaluación para la primera renovación de la acreditación", emitido por ANECA en mayo de 2016, se señalaba escuetamente lo respecto de esta misma directriz:</p> <p style="padding-left: 40px;">Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, se corresponden con el nivel de Grado del MECES y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos (Dimensión 6, Criterio 3).</p> <p>Dado que no ha habido más cambios desde entonces que los bendecidos por la propia Agencia y que dichos cambios en ningún momento han afectado a la naturaleza y objetivos del título, parece acertado señalar que la directriz se cumple de nuevo a plena satisfacción.</p>	
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none">• EC_Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), (Real Decreto 1027-2011, BOE 3-ago-2011) enlace• EC_Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), (Real Decreto 96/2014, BOE 14-feb-2014) enlace• E0_Informe final de evaluación para la renovación de la acreditación del título (ANECA, mayo 2016) enlace• E16_Exámenes 2019-2020• E17_Trabajos de fin de grado 2019-2020	



CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los resultados obtenidos por los alumnos del GEI en los apartados a que se refiere esta directriz son sin duda alguna muy satisfactorios, lo que no quita para que se haya detectado de manera puntual algún altibajo a lo largo del periodo evaluado. A continuación, se ofrecerá un breve análisis de los indicadores mencionados en la directriz, para lo que se recurrirá a los datos resumidos en la Tabla 4, que a su vez se nutre de los "Indicadores de calidad (2009-2021)", el "Observatorio de indicadores por departamento (2020)" y el "Observatorio de indicadores (2020)".

- En primer lugar, el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha copado siempre el previsto en la Memoria verificada del título, habiéndose cubierto todos los años el total de la oferta. Las pequeñas divergencias que se observan en los datos numéricos de las distintas fuentes aportadas como evidencias se deben a que algunas incorporan únicamente a los alumnos de primer curso que acceden al Grado mediante la superación de la EBAU, mientras que otras tienen en cuenta también a los que entran tras gestionar el traslado de su expediente. En todo caso, las diferencias son, como se puede ver, mínimas.
- La tasa de graduación es la única que en alguna ocasión no cumple las expectativas expresadas en la Memoria verificada del título, cosa que hace, además, por dos veces y debido a razones distintas. Así, en el curso 2014-2015 se situó un 2,5% por debajo de lo previsto en la Memoria verificada debido a los problemas derivados de la implantación del título de que se hablaba ya en el "Informe de Autoevaluación" presentado por la CCGEI para la primera renovación del título – piénsese que en ese curso se graduó la tercera promoción del Grado, que aún sufría por entonces algunos pequeños titubeos en su implantación. La notable mejora experimentada en los cursos posteriores, cuando esos titubeos quedaron ya atrás, se vio interrumpida en 2019-2020 por culpa de la crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID19, lo que hizo que la tasa de graduación volviera a caer por debajo del 65% previsto en la Memoria unificada debido a que un número considerable de alumnos optó por no defender su TFG en las convocatorias de junio, julio y septiembre de 2020, lo que les impidió graduarse en esas fechas. Los motivos de este descenso ya fueron objeto de comentario en el apartado 5.3 (penúltimo párrafo) de este Informe, con lo que no será necesario volver a exponerlos aquí.

- Los restantes indicadores mencionados en el epígrafe de la directriz (tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito) pueden tratarse conjuntamente, dado que en todos los casos los valores registrados son altamente satisfactorios. En efecto, como puede comprobarse fácilmente, el dato numérico obtenido en cada una de estas tasas supera todos los cursos en varios puntos porcentuales lo previsto, excepto la tasa de abandono que, por suerte, se queda siempre corta. Sin lugar a dudas, esta es una muestra del buen hacer de alumnos y profesores, así como del correcto funcionamiento de las distintas instancias académicas y administrativas encargadas de la coordinación y vigilancia del Grado.

Por todo lo antedicho, parece de justicia concluir que el rendimiento académico de los alumnos está a la altura de lo esperable en el contexto de la titulación, e incluso lo supera en no pocas ocasiones. Más aún, el carácter continuado de esta afirmación lleva a pensar que el GEI está ya plena y felizmente implantado y que es de esperar que los próximos años arrojen datos igualmente satisfactorios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B
------------------------------------	---

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- Tabla 4
- E5_Indicadores de calidad (2009-2021) [enlace](#) [Véase nota 3]
- EC_Observatorio de indicadores por departamento (2020) [enlace](#)
- EC_Observatorio de indicadores (2020) [enlace](#) [Véase nota 2]

7.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Cuando se elaboró la primera Memoria verificada del título (2011), se tuvo claro en todo momento que el perfil profesional del egresado del GEI de la UEx debía ser abierto, generalista y, sobre todo, muy dinámico. Dicho de otro modo, a pesar de ser bien sabido que la carrera docente ha sido tradicionalmente el campo profesional en el que de manera natural desemboca la mayor parte de egresados del título –y de su antecesora, la Licenciatura en Filología Inglesa–, en ningún momento se quiso cerrar la puerta a otras opciones profesionales como la traducción, el periodismo, la gestión cultural, el mundo editorial o el turismo. Las adaptaciones posteriores –tanto las de cierto calado, aprobadas por ANECA en 2013 y 2019, como los pequeños retoques continuamente introducidos en los planes docentes de las asignaturas– no han hecho sino afinar la orientación del grado en este sentido tan extenso.

Esta naturaleza amplia del plan de estudios halla su reflejo inmediato en la diversidad de las asignaturas y su distribución a lo largo del Grado. Así, la imprescindible asignatura de lengua inglesa presente en todos y cada uno de los ocho cuatrimestres del Grado va acompañada de otras asignaturas de literatura, traducción, lingüística aplicada al estudio del inglés y cultura de los países angloparlantes, distribuidas de manera uniforme y equilibrada. Todas ellas culminan en la que sin duda resulta la más abierta de las asignaturas del GEI, el “Trabajo de fin de grado” (TFG), en el que los alumnos amplían y relacionan mediante su esfuerzo personal lo aprendido a lo largo del Grado, logrando así no solo demostrar que están preparados para salir al mundo laboral, sino también que están capacitados para comenzar una carrera investigadora realizando estudios superiores de máster y doctorado.

Para acabar, conviene tal vez hacer una reflexión –adelantando lo que se expondrá en el apartado siguiente sobre la inserción laboral de los egresados– acerca de la adecuación del perfil de egreso del GEI al ámbito profesional. Por desgracia, dicho análisis no puede alcanzar la profundidad deseable debido, entre otros factores, a la escasez de datos sobre la vida profesional de los egresados en los años inmediatamente posteriores a su graduación. Es obvio que no es responsabilidad directa del personal involucrado en el GEI, ni siquiera de la UEx en su conjunto, hacer un seguimiento pormenorizado y activo del progreso profesional de sus egresados, aunque es bien cierto que la institución dedica no poco esfuerzo y recursos a documentar y, sobre todo, a apoyar a los alumnos en este sentido desde antes de que completen sus estudios. A este cometido se dedica en gran medida la actividad llevada a cabo por distintas unidades de trabajo de la UEx, como la Oficina de Orientación Laboral (OOL), el Servicio de Prácticas y Empleo (SEPYE) y el Servicio de Apoyo a la Iniciativa Emprendedora (SAPIEM).

Sin embargo, como ya se ha apuntado en este Informe y se desarrollará en el apartado siguiente, faltan datos con los que trabajar. Los indicadores con que se cuenta –básicamente los contenidos en el “Observatorio de indicadores (2020)” y los documentos que se nutren de él, como los “Indicadores de calidad (2009-2021)”–son escasos y no bastan para obtener perspectiva y, lo más importante, para poner en marcha actuaciones de respuesta cuando se estimen necesarias. Por ello, se hace preciso admitir en este informe que, al hablar de la relevancia y la actualización del perfil de egreso de los alumnos del GEI, resulta difícil y hasta arriesgado ir más allá del ámbito científico y académico de los años que dura el propio Grado, debido a la falta de indicios y evidencias sobre los que sustentar un análisis cabal.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA.

B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ

- EC_Memoria verificada del título (2011) [enlace](#)
- E14_Página web de la Oficina de Orientación Laboral (OOL) [enlace](#)
- Página web del Servicio de Prácticas y Empleo (SEPYE) [enlace](#)
- Página web del Servicio de Apoyo a la Iniciativa Emprendedora (SAPIEM) [enlace](#)
- EC_Observatorio de indicadores (2020) [enlace](#) [Véase nota 2]
- E5_Indicadores de calidad (2009-2021) [enlace](#) [Véase nota 3]

7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Como se ha señalado ya en varias ocasiones en el presente Informe, el seguimiento de los egresados del título es probablemente el punto más débil en el desempeño global de los implicados en la impartición del GEI en general y de la CCGEI en particular. En buena medida, esto es así debido a la escasez de datos que permitan organizar y poner en marcha acciones prácticas en este sentido. A esa escasez contribuye, en primer lugar, la necesidad de que las encuestas de empleo se realicen pasados unos años tras la fecha de graduación –tres años, en el caso de las encuestas que gestiona la UTEC–, lo que dificulta la localización de los egresados e incluso favorece un cierto grado de desconexión con la vida universitaria.

Así y todo, se puede decir, aunque con todas las cautelas posibles, que los pocos datos de que se dispone arrojan resultados suficientemente satisfactorios. Por ejemplo, el indicador “Tasa de inserción laboral” que figura en los “Indicadores de Calidad (2009-2021)” y en el “Observatorio de indicadores (2020)” alcanza unos valores muy positivos en 2015-2016 y 2016-2017, dejando así atrás el pobre dato del primer curso del periodo evaluado. No obstante, de inmediato se echa de ver que ese dato tiene valor circunstancial, tanto al compararlo con los de los años anteriores y posteriores, como con los del mismo año en el indicador “Tasa de egresados que han trabajado alguna vez”, donde se sitúa al mismo nivel que el resto de años.

Para hacer frente a la escasez de datos ya referida, se ha solicitado en más de una ocasión, aunque con carácter no oficial, que aumente la intensidad en la consecución de datos por parte de la UTEC, para lo cual esta unidad precisaría, en primer lugar, una sustanciosa mejora en su dotación presupuestaria y de personal. Por lo que se refiere a otro ámbito bastante más cercano al Grado, está en curso desde finales de 2020 una acción concreta por parte del profesor Gustavo Rodríguez, actual director del Departamento y miembro desde hace años de la CCGEI. Con esta acción, inscrita en el Programa de Estudios sobre Inserción Laboral y Empleabilidad del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) de la UEx, se espera colaborar activamente con la UTEC en la obtención de más información y más detallada sobre la vida profesional de los egresados del GEI tras abandonar la UEx a la conclusión de sus estudios. Sin lugar a dudas, ello permitirá poner en marcha actuaciones concretas dirigidas a facilitar el tránsito del mundo académico al laboral a futuras generaciones de antiguos alumnos del GEI.

Por todo lo anterior, la CCGEI entiende que, en este apartado, la valoración semicuantitativa ha de quedar a medio camino entre la satisfacción de cumplir las obligaciones que se le suponen y la necesidad de lograr mejoras. A pesar de que la mayor parte de esas mejoras quedan bastante lejos de su área de actuación, la CCGEI siente el compromiso de arbitrar medios que garanticen el acceso a información concreta que pueda servir de punto de partida para alcanzar las citadas mejoras.



VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA	B / C
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ	
<ul style="list-style-type: none">• EC_Observatorio de indicadores (2020) enlace [Véase nota 2]• E5_Indicadores de calidad (2009-2021) enlace [Véase nota 3]• EC_Solicitud de acción de innovación docente del profesor Gustavo Rodríguez• E18_Estudio de empleadores (UEX, 2016) enlace• E18_Estudio de inserción laboral titulados 2014-15 (UEX, 2018) enlace• E18_Estudio de inserción laboral titulados 2015-16 (UEX, 2019) enlace	